



VISTO el Expediente N° 146991, la Resolución C.D. N° 543/2024 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas F.C.H. – U.N.R.C., referente a la solicitud de modificar las fechas de dictado del Curso Extracurricular de Posgrado “Violencia, articulaciones socio políticas y mediaciones lingüísticas. La Frontera Sur de Córdoba y San Luis (1784-1878)”; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 543/2024 se aprobó la realización del Curso Extracurricular de Posgrado “Violencia, articulaciones socio políticas y mediaciones lingüísticas. La Frontera Sur de Córdoba y San Luis (1784-1878)”, que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Marcela TAMAGNINI (D.N.I. 17.077.528) (UNRC), como Docentes Co-Responsables al Mgtr. Ernesto Ramón OLMEDO (D.N.I. 23.646.787) (UNRC) y al Mgtr. Gustavo Darío TORRES (D.N.I. 24.783.388) (UNRC-UNSL), el que se llevará a cabo bajo modalidad presencial virtual sincrónica los días 02, 15, 16, 29 y 30 de mayo de 2025, con un total de 40 hs. (2 créditos).

Que mediante Nota de fecha 26 de marzo de 2025, la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica informa sobre la modificación de las fechas para la realización del Curso de referencia, siendo éstas: **09**, 15, 16, 29 y 30 de mayo de 2025

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que Curso Extracurricular de Posgrado “Violencia, articulaciones socio políticas y mediaciones lingüísticas. La Frontera Sur de Córdoba y San Luis (1784-1878)”, que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Marcela TAMAGNINI (D.N.I. 17.077.528) (UNRC), como Docentes Co-Responsables al Mgtr. Ernesto Ramón OLMEDO (D.N.I. 23.646.787) (UNRC) y al Mgtr. Gustavo Darío TORRES (D.N.I. 24.783.388) (UNRC-UNSL), aprobado mediante Resolución C.D. N° 543/2024, se llevará a cabo bajo modalidad presencial virtual sincrónica los días 09, 15, 16, 29 y 30 de mayo de 2025, con un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.



ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 086/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 14 de abril de 2025 a las 14:45:46

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-086_25 Cambio fecha Curso Extracurricular de Posgrado Violencia articulaciones socio politicas 543_24 CD [95f795]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas